Outlook

Fw: Requerimiento S2026052168- Convenio 8429-2025

Desde Karen Johana Forero Espejo <kforero@sdis.gov.co>
Fecha Mar 31/03/2026 15:44
Para Juan Pablo Muñoz De La Pava <jpmunoz@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (326 KB)
S2026052168.pdf;

Sent from my T-Mobile 5G Device
Get Outlook for Android

From: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Sent: Tuesday, March 31, 2026 3:42:15 PM
To: Karen Johana Forero Espejo <kforero@sdis.gov.co>
Subject: RV: Requerimiento S2026052168- Convenio 8429-2025

Cordial saludo

Remito para su información.

De: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 11:07
Para: Asoserbien Asociación Generadora de Bienestar Show Kids <asoserbien@hotmail.com>; ASOSERBIEN SHOW KIDS <asoserbien@outlook.com>
Cc: Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>; Andrea Paola Gaona Prado <agaonap@sdis.gov.co>; Francisco Javier Zaldua Vargas <fzaldua@sdis.gov.co>; Cristian Javier Rocha Quiroga <crochaq@sdis.gov.co>
Asunto: Requerimiento S2026052168- Convenio 8429-2025

Señores
Corporación para el Desarrollo Integral Humano - CORDIN
Atte. María del Pilar Mejía Rueda

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico el requerimiento S2026052168 del 13 de marzo de 2026, generado en el marco del Convenio de Asociación 8429-2025, con el fin de que se pronuncie; Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Proyecto: Francisco Javier Zaldúa Vargas - Componente Jurídico.



